

unab

TRABAJO SOCIAL

**Atención en situaciones de violencia
intrafamiliar**

Instructivo

Área responsable: Bienestar Estudiantil


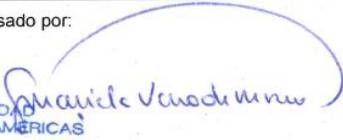


**EL
MUNDO
NECESITA
GENTE
QUE
AME
LO
QUE
HACE**

Versión: 1.0

| | | |
|-------------------------------------|---|---------------|
| Código: IDG.0080 | TRABAJO SOCIAL | Versión: 1.0 |
| Fecha implementación: marzo 2017 | Atención en situaciones de violencia intrafamiliar Instructivo | Página 1 de 7 |

CONTENIDO

| | | |
|----|---|---|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2. | ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN | 2 |
| 3. | INSTRUCTIVO DE ATENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 2 |
| 4. | ANEXOS | 4 |
| | Anexo 1.- Puntos de atención de las unidades de violencia contra la mujer y la familia..... | 4 |
| | Anexo 2.- Puntos de atención de la Fiscalía Provincial de Pichincha..... | 5 |
| | Anexo 3.- Unidad de Flagrantes | 7 |

| Responsables del documento | | |
|---|---|--|
| Elaborado / Actualizado por:  | Revisado por:   | Aprobado por:  |
| Nombre: Fernando Herrera Cargo: Asistente de Procesos | Nombre: Mariela Vaca Cargo: Trabajadora Social Nombre: Isabel Salazar Cargo: Coordinadora de Orientación y Asesoría Psicológica | Nombre: Soledad Londoño Cargo: Directora de Bienestar Estudiantil |
| Fecha: enero 2017 | Fecha: febrero 2017 | Fecha: marzo 2017 |

| | | |
|-------------------------------------|---|---------------|
| Código: IDG.0080 | TRABAJO SOCIAL | Versión: 1.0 |
| Fecha implementación: marzo 2017 | Atención en situaciones de violencia intrafamiliar Instructivo | Página 2 de 7 |

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Américas (UDLA, la Universidad) en su afán de promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual los estudiantes, dispone de un instructivo que permite establecer las acciones del personal de Bienestar Estudiantil para atender las situaciones de violencia intrafamiliar que afecten a los estudiantes, brindar apoyo, sensibilizar y lograr el equilibrio emocional de estos.

2. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este instructivo rige para todas las dependencias de la Universidad, en especial para el área de Bienestar Estudiantil y su equipo multidisciplinario; y define las actividades que se deben realizar para abordar al estudiante.

Este instructivo se ejecuta el momento que se aborda al estudiante que se encuentre en situaciones que afecten su integridad física, social y emocional, originados por actos de violencia intrafamiliar.

Estas actividades se llevan a cabo en las oficinas Bienestar Estudiantil que la Universidad ha dispuesto en los diferentes campus.

3. INSTRUCTIVO DE ATENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. Un miembro de la comunidad universitaria al tener conocimiento de que un estudiante se encuentra afectado por una situación de violencia intrafamiliar, le informará a éste sobre los servicios de Bienestar Estudiantil, o lo derivará directamente a esta instancia para la atención
2. Una vez el estudiante haya sido derivado o haya acudido por su iniciativa al área de Bienestar Estudiantil, el profesional a cargo identificará el tipo de abordaje de acuerdo a la situación de violencia intrafamiliar.
3. El profesional de Bienestar Estudiantil brindará atención de primer nivel y establecerá el acompañamiento psicológico a efectuar.
4. Si por consecuencia de la agresión, el estudiante no puede asistir a clases, se informará sobre el proceso interno para la justificación de inasistencias en Secretaría Académica, para lo cual deberá presentar el respectivo certificado médico.

| | | |
|-------------------------------------|---|---------------|
| Código: IDG.0080 | TRABAJO SOCIAL | Versión: 1.0 |
| Fecha implementación: marzo 2017 | Atención en situaciones de violencia intrafamiliar Instructivo | Página 3 de 7 |

5. El profesional de Bienestar Estudiantil informará a los estudiantes que la UDLA cuenta con el Centro de Asistencia Legal gratuito.
6. Adicionalmente, el profesional de Bienestar Estudiantil informará a los estudiantes que son víctimas de violencia intrafamiliar (física, psicológica o sexual) que la denuncia puede realizarla en:
 - a. Unidades de violencia contra la mujer y la familia (Anexo 1)
 - b. Servicio de Atención Integral de la Fiscalía (Anexo 2)
 - c. Unidad de Flagrantes (Anexo 3)
7. Fin.

| | | |
|-------------------------------------|---|---------------|
| Código: IDG.0080 | TRABAJO SOCIAL | Versión: 1.0 |
| Fecha implementación: marzo 2017 | Atención en situaciones de violencia intrafamiliar Instructivo | Página 4 de 7 |

4. ANEXOS

Anexo 1.- Puntos de atención de las unidades de violencia contra la mujer y la familia

En las **UNIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA**, el procedimiento es el siguiente:

1. Acercarse a la Unidad Judicial más cercana.
2. Llenar un formulario para realizar la denuncia.
3. Posteriormente emiten un turno para ser atendida por un asesor legal. (Examen médico, legal, psicológico).

HORARIOS DE ATENCIÓN: lunes a viernes: 8:00 -17:00

PUNTOS DE ATENCIÓN

| UNIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA | |
|--|---|
| UNIDAD LA MARISCAL 1 | CALLE JORGE WASHINGTON 742 ENTRE 9 DE OCTUBRE Y AMAZONAS |
| UNIDAD DE CARCELEN CASA DE LA JUSTICIA 2 | CALLE TADEO BENITEZ Y JOAQUIN MACHENO. CARCELEN INDUSTRIAL |
| UNIDAD CARAPUNGO 3 | CALLE GIOVANNY CALLES Y DERVI. BARRIO SIERRA HERMOSA |
| UNIDAD VALLE DE TUMBACO 4 | CALLE AV. OSWALDO GUAYASAMIN (VIA INTEROCEANICA) N5-79 Y AV. UNIVERSITARIA, SECTOR VILLA VEGA, EDF. JIMENEZ. 1ER PISO (3953300) |
| UNIDAD VALLE DE LOS CHILLO 5 | CALLE SAN RAFAEL – EL TRIANGULO- FRENTE A LA GASOLINERA TERPEL |
| UNIDAD QUITUMBE 6 | CALLE CONDOR ÑAN Y OTOYA ÑAN (PARADA DEL CAPULI- A TRES CUADRAS DEL TERMINAL). |

| | | |
|-------------------------------------|---|---------------|
| Código: IDG.0080 | TRABAJO SOCIAL | Versión: 1.0 |
| Fecha implementación: marzo 2017 | Atención en situaciones de violencia intrafamiliar Instructivo | Página 5 de 7 |

Anexo 2.- Puntos de atención de la Fiscalía Provincial de Pichincha

La Fiscalía tiene ocho unidades especializadas en Violencia de Género, investigan y atienden delitos como el femicidio, contra la integridad sexual, contra la igualdad y los que vulneran a la mujer y la familia; el procedimiento es el siguiente:

1. Acercarse a la Fiscalía más cercana.
2. Presentar la cédula de ciudadanía.
3. Un funcionario procederá a tomar la versión de lo ocurrido, tomará los datos personales de la víctima, posteriormente remitirán a investigación a unas de las fiscalías especializadas.

HORARIOS DE ATENCIÓN: lunes a viernes: 8:00 -17:00

FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA PUNTOS DE ATENCIÓN

| DEPENDENCIA | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|---|--|---------------------------------|
| FISCALÍA PROVINCIAL DE PICHINCHA (EDIFICIO AMAZONAS). | CALLE ROCA NO. 63, ENTRE JUAN LEÓN MERA Y AV. AMAZONAS | 2905053 TRONCAL |
| FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA (EDIFICIO 9 DE OCTUBRE | CALLE 9 DE OCTUBRE, ENTRE PATRIA Y 18 DE SEPTIEMBRE | 3995900 TRONCAL |
| CEJ DE CARCELÉN | CALLE JOAQUIN MANCHENO No. 7661 y TADEO BENITEZ- CARCELÉN INDUSTRIAL | 2805573-28055834 EXT. 175049 |
| CEJ CALDERÓN | SECTOR CARAPUNGO, AV. CAPITÁN GIOVANNI CALLE NO. N-976 Y PADRE LUIS VACARI | 2429951 |
| CEJ TRES MANUELAS | CENTRO DE QUITO, CALLE LIJA ENTRE VENEZUELA Y GUAYAQUIL | 3952300, EXT 16685/8616678 |
| CEJ QUITUMBE | BARRIO AUXILIARES DE ENFERMERÍA, PARROQUIA LA ECUATORIANA, CALLE LORENZO MEZA S/N Y AV. MARISCAL SUCRE | 2690283, 3652435. EXT 3. |
| FISCALÍA QUITO SUR | AV. MARISCAL SUCRE NO. S23-98 Y PORTOVIEJO. (SECTOR LA GATAZO) | 2962191,2842671, 2845951 |
| PARROQUIA TUMBACO | AV. INTEROCEÁNICA Y GASPAR DE CARVAJAL. EDF. ARTESON (2DO Y 3TER PISO) | 3540203,3540224 |

| | | |
|-------------------------------------|---|---------------|
| Código: IDG.0080 | TRABAJO SOCIAL | Versión: 1.0 |
| Fecha implementación: marzo 2017 | Atención en situaciones de violencia intrafamiliar Instructivo | Página 6 de 7 |

| | | |
|--|--|-------------------------------|
| CANTÓN CAYAMBE | RESTAURACIÓN NO 1-96 Y VIVAR ESQUINA | 2110567, 2185487 |
| CANTÓN RUMIÑAHUI (SANGOLQUÍ) | CALLE JUAN GENARO GUERRA Y ESPAÑA. EDIF. LEON PRADO, TERCER PISO, ATRÁS DEL MUNICIPIO | 2339752. EXT. 753- 754 |
| CANTÓN MEJÍA | AMAZONAS NO. 2-9 Y LUIS CORDERO FRENTE AL MERCADO CENTRAL | 2315915, 2316918 |
| PEDRO VICENTE MALDONADO | AV. 29 DE JUNIO, ESQUINA DEL PARQUE CENTRAL, MZ 851) | 23922780 |
| FLAGRANCIA DE TRÁNSITO | CALLE AV. 10 DE AGOSTO Y CHECA EDIF. PICHINCHA | TRONCAL 3953300 EXT 21662 |
| UNIDAD DE DELITOS FLAGRANTES – EDF- ETECO | AV. PATRIA Y 9 DE OCTUBRE | TRONCAL 3953300 EXT 174138 |

| | | |
|-------------------------------------|---|---------------|
| Código: IDG.0080 | TRABAJO SOCIAL | Versión: 1.0 |
| Fecha implementación: marzo 2017 | Atención en situaciones de violencia intrafamiliar Instructivo | Página 7 de 7 |

Anexo 3.- Unidad de Flagrantes

En la **UNIDAD DE FLAGRANTES**, el procedimiento es en el momento que está siendo víctima de agresiones (física, psicológica, verbal o sexual):

1. Solicitar auxilio al 911
2. Posteriormente se realizará el traslado a la Unidad de Flagrantes.
3. Un Fiscal de Turno emite las órdenes para los exámenes (médico legal, ginecológico, psicológico, pertinente a la situación).
4. El procedimiento dependerá de los resultados de los exámenes y si hay detenido o no.

HORARIOS DE ATENCIÓN: lunes a domingo 24 horas